

BANDO

DEPÓSITO DE CENIZAS CALIENTES EN LOS CONTENEDORES

D. David González Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaquejida,

HACE SABER

Ante el reciente incendio sucedido en un contenedor de residuos sólidos urbanos y con el fin de garantizar la seguridad de bienes personales y materiales que pudieran verse afectados, así como preservar el medio ambiente y el mobiliario urbano que tan alto coste económico supone, **SE INSTA** a tod@s l@s vecin@s y usuarios, **para que EXTREMEN LAS PRECAUCIONES en el caso de depositar cenizas en los contenedores, COMPROBANDO QUE ESTÁN TOTALMENTE APAGADAS.**

Para ello **se RECOMIENDA** dejar las cenizas al menos **24 horas** en un cubo o recipiente metálico, **siendo CONVENIENTE** humedecerlas con el fin de garantizar su apagado completo, antes de depositarlas en una bolsa cerrada en el contenedor.

Este Ayuntamiento agradece la colaboración ciudadana para lograr el objetivo común de un correcto uso de los contenedores.

Lo que se hace público y para su general conocimiento.

En Villaquejida, el Alcalde-Presidente, Sr. D. David González Navarro, a la fecha de la firma electrónica.

